



CAPÍTULO 4

# PUEBLOS INDÍGENAS



# PUEBLOS INDÍGENAS

La ley indígena reconoce en Chile nueve pueblos, distribuidos por todo el territorio. Pese a habitar en zonas de muy diversa geografía, comparten en sus cosmovisiones el carácter sagrado que otorgan a la naturaleza, la que conciben habitada por los espíritus de esta y sus ancestros. Así, la tierra es la madre terrenal de la comunidad, quien cuida y alimenta a los humanos a través de los elementos naturales.

## 9 PUEBLOS INDÍGENAS RECONOCIDOS POR EL ESTADO

POBLACIÓN QUE SE IDENTIFICA CON UN PUEBLO INDÍGENA U ORIGINARIO

**12,8%**

Se identifican como pertenecientes

**87,2%**

Se identifican como no pertenecientes

LOCALIZACIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

**75%**

Reside en zona urbana

**24,7%**

Reside en zona rural

Fuente: INE, CENSO 2017



**AYMARA**  
**7,2%**



**QUECHUA**  
**1,6%**

Cultivan especies como la quínoa y papa, y desarrollan la ganadería de camélidos con llamas y alpacas entre las principales actividades productivas.

Presentan diferencias culturales dependiendo de su ubicación, tales como La Comunidad Quechua de Ollagüe que se distingue así misma por hablar la lengua "quechua" y la Comunidad Quechua de San Pedro.



**ATACAMEÑO**  
**1,4%**



**COLLA**  
**0,9%**



**DIAGUITA**  
**4,0%**

Su lengua fue el kunza (de ckunsa, "nuestro"), hoy usado en ceremonias y cantos rituales, en la cual expresan una relación profunda con la naturaleza, como los convidos al espíritu de la tierra (pachamama), de los cerros (tata-cerros) y del agua (tata-putarajni).

Tienen 4 colores que los identifican: amarillo (representa a Tata Inti, Tata Sol), negro (representa la medicina, la cultura, las ceremonias y rituales), blanco (pureza, la montaña, la nieve, la cordillera) y rojo (representa la fuerza, el hombre, la sangre y el poder).

Su cerámica alcanza gran grado de perfección que ninguna otra cultura de Chile pudo alcanzar. Creían en la vida más allá de la muerte, pues enterraban a sus difuntos con alimentos, ajuares y objetos personales.



**30% de la población indígena se encuentra en la RM.**



**RAPA NUI**  
**0,4%**

Está ligada a la polinesia, pero en su aislamiento este pueblo desarrolló singulares sistemas de creencias y construcciones de piedra que no existen en ningún otro lugar del mundo. Su lengua es Rapanui.



**MAPUCHES**  
**79,8%**

**19% de la población indígena se encuentra en la Araucanía**

Poseen un gran sentido de identidad cultural. Asentados históricamente entre los ríos Itata y Toltén, y emparentados lingüísticamente con sus vecinos picunches y huilliches. Su lengua es el mapudungun que se difunde y promueve en las nuevas generaciones.



**KAWESKAR**  
**0,2%**

Su legado histórico es su particular conocimiento de la naturaleza y sistemas de navegación. El kawésqar, es un idioma aislado o un conjunto de lenguas relacionadas, casi en extinción, hablada sólo por algunas decenas de personas en Puerto Edén.



**YAGÁN**  
**0,1%**

Cazadores-recolectores marítimos, pasaban gran parte de su vida arriba de su canoa de corteza de árboles o en campamentos de chozas de pieles y armazón de palos. Watawineiwa era la deidad principal de los Yámanas, a él se le atribuye el poder de la creación de todas las cosas.

## CONTENIDO

---

Introducción

1. Antecedentes: Cosmovisión indígena y naturaleza
2. Algunos aspectos de la situación de los Pueblos Indígenas
  - 2.1 Caracterización demográfica
  - 2.2 Dimensión latinoamericana de la situación de los pueblos indígenas frente al cambio climático
3. Respuesta
  - 3.1 Principales leyes, normas y programas
  - 3.2 Áreas de Desarrollo Indígena
  - 3.3 Consulta Indígena en materia ambiental
  - 3.4 Fondos de protección ambiental indígena
  - 3.5 Programa de Desarrollo Territorial Indígena
  - 3.6 Pueblos indígenas y Cambio Climático

Referencias

# INTRODUCCIÓN

La relación de todos los pueblos indígenas con el medio ambiente y el territorio muestra una unión indisoluble que constituye una cosmovisión cuya existencia es parte esencial de las raíces de la Nación chilena. Existen políticas públicas que buscan contribuir a la solución de problemas ambientales identificados por comunidades y asociaciones indígenas.

# 1. Antecedentes

## Cosmovisión indígena y naturaleza

Los pueblos indígenas corresponden a aquellos "... considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conserven todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas."<sup>1</sup>. "El Estado valora su existencia por ser parte esencial de las raíces de la Nación chilena, así como su integridad y desarrollo, de acuerdo a sus costumbres y valores"<sup>2</sup>.

Desde tiempos inmemoriales los pueblos indígenas de Chile han coexistido con la naturaleza y desarrollado con ella una forma de vida que, hasta la Conquista española, obedecía a códigos no occidentales. Aunque esas visiones fueron variando a través de estos casi 500 años por efectos del sometimiento, la colonización y la aculturación, hoy se observa una nueva valorización de sus identidades y derechos, reivindicándose formas de entender la relación humanidad-entorno propias de estos pueblos, lo cual ha sucedido, por lo demás, en toda América Latina.

El Ministerio de Medio Ambiente, durante los últimos años ha generado diferentes instrumentos legales, que para su construcción y diseño consideraron procesos de participación junto a pueblos indígenas de Chile.

En ese contexto, y principalmente respecto al último trabajo que se ha venido realizando en materia de cambio climático junto a personas de diferentes pueblos indígenas de Chile, es insoslayable señalar que las cosmovisiones de dichos pueblos tienen una estrecha relación con el medio natural, y que en ese sentido todas muestran un elemento común: la unión indisoluble entre las personas y otros seres vivos y elementos que habitan y sostienen su ambiente.

El cambio climático, uno de los objetivos centrales del trabajo del Ministerio de Medio Ambiente en los últimos años, desde la perspectiva indígena es sin duda un aspecto muy sensible. Los impactos de este fenómeno en la vida de las comunidades indígenas, las medidas de respuesta para afrontar el mismo y sus implicaciones con los grupos más vulnerables dentro de dichas comunidades, son puntos que hoy en día las comunidades indígenas están abordando intensamente a través de sus conocimientos ancestrales, que se expresan en diferentes buenas prácticas.

A este respecto, cabe tener presente la declaración hecha por una representante del Caucus Indígena de Chile sobre Cambio Climático, Vairoa Ika del Pueblo Rapa Nui, a nombre de todos los indígenas del mundo, ante el plenario de la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre Cambio Climático (CMNUCC), en el marco de su participación en la COP25 en Madrid:

"Los conocimientos indígenas son invaluable, sagrados y colectivos. Han sido transmitidos y resguardados por generaciones. Dentro de estos conocimientos están los sistemas de salud propios indígenas. Los indígenas consideramos lo físico, emocional, espiritual y socio ambiental como parte de un Todo, pero en Chile y en muchos lugares del mundo no han sido reconocidos, garantizados ni financiados por los Estados de la misma forma que los sistemas de salud no indígenas".

[1] Artículo 1.1 letra b del Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, promulgado mediante Decreto Supremo N°236 de fecha 04 de octubre de 2008 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

[2] Inciso segundo Artículo 1 de la Ley N°19.253 que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

Una buena forma de constatar lo importante que están siendo hoy los impactos del cambio climático para las mujeres indígenas del norte de Chile, se encuentra en los testimonios recogidos por ONU Mujer en su reciente estudio denominado "Vulnerabilidad de las Mujeres Indígenas del norte de Chile frente al Cambio Climático"<sup>3</sup>:

*"Por eso uno vende en su casa, pero a personas conocidas, porque yo no puedo vender a los hoteles. Tengo gallinas, vendo huevos y la gente igual compra la gallina para comérsela faenada, pero eso uno no lo puede vender, a menos que sea como a la vecina o la amiga".*

*-Mujer indígena de Antofagasta.*

*"Y nosotros que no tenemos tierra tampoco tenemos agua y tampoco tenemos alimento, entonces qué hacemos, desarrollemos un proyecto de agricultura hidropónica y nos vamos autoabasteciendo y también creando conciencia".*

*-Mujer indígena de Atacama.*

*"También la gente que se va desgastando por este cambio climático, que tiene que ver con nuestra cultura que es estar en la cordillera, va bajando y bajando porque el clima no te deja mantener para sobrevivir".*

*-Mujer indígena de Atacama.*

*"Mi mamá tenía cabras y tuvo que venderlas porque no podía estar en el campo, no le daba para vivir y ella fue una mamá soltera no más, tuvo que buscar otra forma".*

*-Mujer indígena de Atacama.*

### Patrimonio cultural inmaterial amenazado

Intervenciones y alteraciones en el medio también tienen impacto en las prácticas y tradiciones de los pueblos indígenas, en aquella dimensión inmaterial de su cultura, dada la estrecha relación con la naturaleza que impregna toda su cosmovisión.

Un ejemplo entre muchos lo proporciona la práctica textil ancestral del trarikan, tejido a telar cuya técnica y conocimientos las tejedoras mapuche han heredado por siglos para la recolección y preparación de materias primas naturales, el diseño y la elaboración de cada pieza, donde se conjugan aspectos culturales, simbólicos, medioambientales, materiales e históricos de su cosmovisión y espiritualidad. Entre estas piezas destaca la "manta amarrada" o trarikan makuñ, utilizada por las autoridades tradicionales de la comunidad, como los antiguos caciques o lonko.

Lugares de expresión identificados de esta tradición son las comunas de Cañete, Tirúa, Contulmo y Cholchol. Sin embargo, presiones sobre bosques nativos y su biodiversidad obstaculizan la disponibilidad y el acceso a las plantas necesarias para confeccionar las amarras y tinturas vegetales. A lo anterior se suma la sequía, producto del cambio climático, que dificulta el acceso a agua para el proceso de teñido.

El uso de materiales provenientes de la tierra implica que la energía de esta se deposita en los tejidos, por lo que los cambios en el entorno han afectado los significados más profundos de esta actividad.

[3] Box 10, Estudio ONU Mujer, "Vulnerabilidad de las Mujeres Indígenas del norte de Chile frente al Cambio Climático", Santiago, 2020.

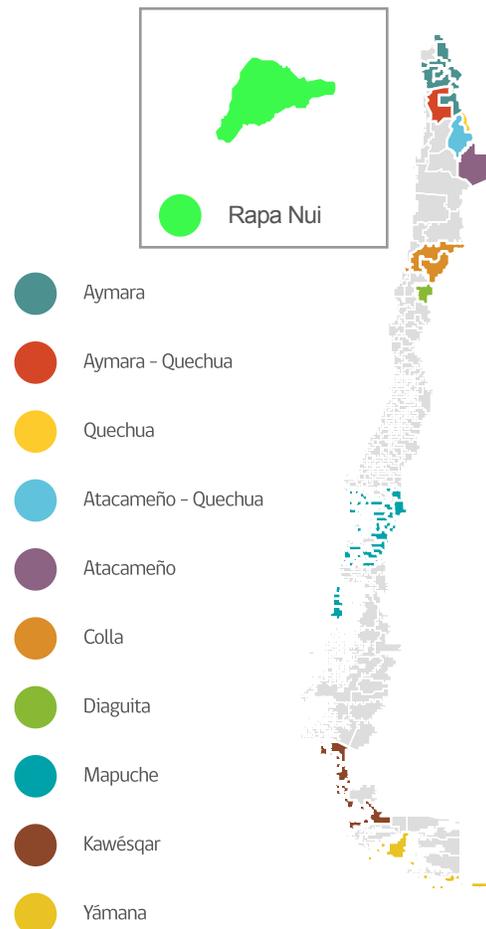
# 2. Algunos aspectos de la situación de los pueblos indígenas

## 2.1. Caracterización demográfica

Los nueve pueblos indígenas que el Estado de Chile reconoce como las principales etnias indígenas del país en la Ley 19.253 sobre Protección, Fomento y Desarrollo Indígena son: Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Atacameño, Quechua, Colla, Diaguita, Kawashkar o Alacalufe y Yámana o Yagán.



**Figura 1. Distribución referencial de los pueblos indígenas en el territorio nacional**



[Download data](#)

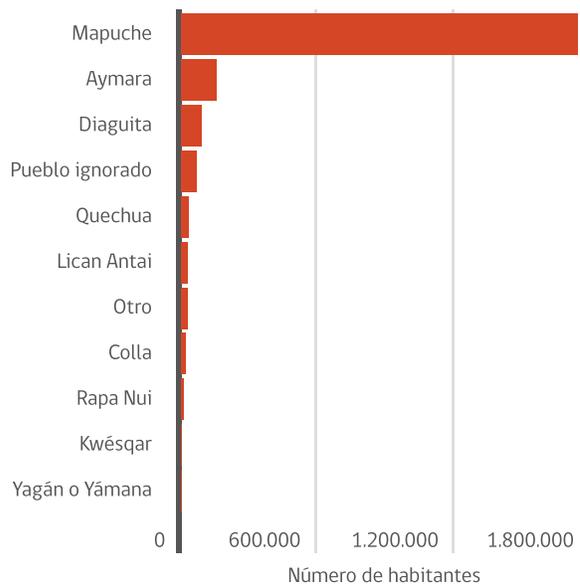
Fuente: Elaboración propia con datos de Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), 2020.

La calidad de indígena de una persona de nacionalidad chilena la certifica la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi), al acreditarse alguna de las siguientes tres situaciones: tener padre o madre indígena, incluso adoptivos; descender de alguna etnia y poseer a lo menos un apellido indígena, y por autoidentificación por conservación de rasgos culturales de algún pueblo indígena o ser cónyuge de una persona indígena, lo que debe expresarse en un documento notarial y que tiene el carácter de permanente e irrenunciable. Esta certificación se relaciona con la focalización de receptores de beneficios del Estado y derechos sobre tierras, por lo que es estricta y de carácter legal.

Un distinto enfoque metodológico para definir la pertenencia a una etnia es el utilizado en el último censo de población, realizado en 2017, que, de forma declarativa, pregunta a la persona censada: "¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena u originario?", señalando las nueve etnias reconocidas por ley, además de la categoría "Otros" para quienes se identifican como parte de un pueblo indígena distinto de los indicados. Es suficiente que la persona encuestada se autodeclare identificada con un pueblo indígena para ser contabilizada dentro de la estadística.

Las respuestas arrojaron un 12,8% de la población nacional, un poco más de dos millones de personas, que se autoidentifica como perteneciente a un pueblo indígena. De ese porcentaje, 79,84% se considera perteneciente al pueblo Mapuche, 7,17% se considera Aymara, 4,05%, Diaguita, 0,43% RapaNui, 1,39% Lican Antai, 1,55% Quechua, 0,95% Colla, 0,16% Kawésqar, 0,07% Yagán y un 4.39% se considera perteneciente a otros pueblos indígenas. La población que se identifica como perteneciente al pueblo mapuche representó 9,9% de la población total efectivamente censada en el país (**Figura 2**). Nueve de las 16 regiones del país superan el porcentaje nacional de personas que se consideran pertenecientes a un pueblo indígena, encabezadas por Arica y Parinacota, con 35,7% del total de la población efectivamente censada, La Araucanía, con 34,3% y Aysén, con 28,7%. (**Figura 3**).

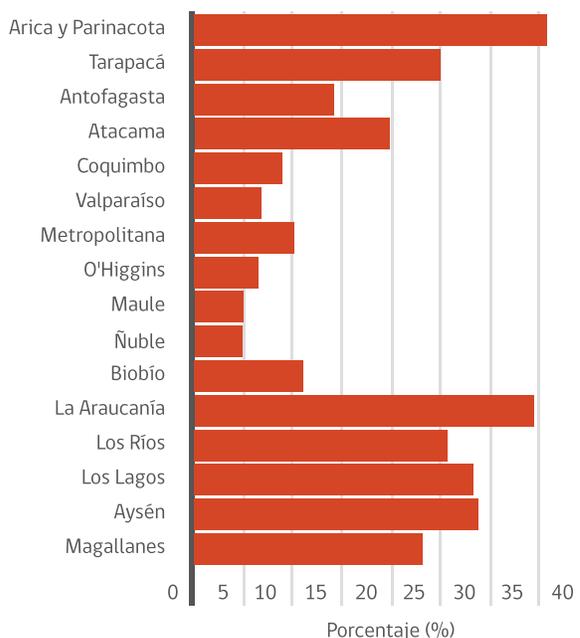
**Figura 2. Población que se considera perteneciente a un pueblo indígena u originario según pueblo, 2017**



[Download data](#)

Fuente: Elaboración Propia con datos de Instituto Nacional de Estadísticas (INE), 2017.

**Figura 3. Porcentaje de la población que se consideró perteneciente a un pueblo indígena u originario, según región de empadronamiento, 2017**



[Download data](#)

Fuente: Elaboración Propia con datos de Instituto Nacional de Estadísticas (INE), 2017.

El censo 2017 repone la forma de consultar sobre la autoidentificación indígena del censo 1992, ejercicio cuando se obtuvo que 10,3% de la población total de 14 años y más se consideró perteneciente a una cultura indígena, equiparable al 12,8% recogido en el último censo. Por el contrario, el censo 2002 cambió la pregunta y consultó sobre la pertenencia a uno de los pueblos indígenas reconocidos en la legislación vigente, lo que resultó en que solo 692.192 personas, equivalentes al 4,6% de población total, señalaran pertenecer a un pueblo indígena (Instituto Nacional de Estadísticas [INE], 2003, p. 23; INE, 1993, p. 44).

La Corporación Nacional Indígena lleva también el registro de las comunidades indígenas que se inscriban como tales en el país, otorgándoles personalidad jurídica. De acuerdo con este registro, se han constituido 4.186 comunidades indígenas, que representan a casi cien mil familias y 173.554 socios (**Tabla 1**).



**Tabla 1. Número de comunidades indígenas constituidas en Chile, por región, 2019**

Regiones	Nº de familias	Nº de socios	Nº de comunidades
Arica y Parinacota	1.306	2.823	74
Tarapacá	2.370	4.634	79
Antofagasta	2.173	4.264	41
Atacama	2.104	3.434	149
Coquimbo	9	93	8
Isla de Pascua	1.694	2.524	37
Valparaíso	18	36	2
Metropolitana	54	294	10
Maule	0	50	1
Ñuble	8	22	1
Biobío	6.460	15.401	276
La Araucanía	58.678	106.002	2.179
Los Ríos	10.742	13.838	531
Los Lagos	13.468	19.490	753
Aysén	286	348	29
Magallanes y Antártica Chilena	115	301	16
<b>Total General</b>	<b>99.525</b>	<b>173.554</b>	<b>4.186</b>

Fuente: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi), 2019.

## 2.2. Dimensión latinoamericana de la situación de los pueblos indígenas frente al cambio climático

En la región de Latinoamérica y el Caribe, la población indígena es aproximadamente 40 millones, lo que equivale a cerca del 6,5% de la población total de la región. La mayoría vive en zonas rurales y en extrema pobreza, con bajo acceso a recursos productivos, lo que tiene como consecuencia que el impacto económico global del cambio climático les afecte en forma desproporcionada, sumado a su limitada voz y representatividad política. Pero lo que los hace especialmente vulnerables al cambio y variabilidad climática, es la íntima forma en la que usan y viven de los recursos naturales (Kronik & Verner, 2010).

A su vez, Latinoamérica, con más de 500 pueblos indígenas a lo largo de su territorio, que va desde la Patagonia y Rapa Nui hasta Oaxaca en el norte de México, es sin duda uno de los sectores del mundo más ricos en biodiversidad y prácticas basadas en la naturaleza cuyos aportes en mitigación y adaptación al Cambio Climático son múltiples, ofreciendo una amplia y beneficiosa gama de soluciones para fortalecer la acción climática mundial.

Sin embargo, esas soluciones muchas veces no tienen el suficiente reconocimiento por parte de algunos Estados en sus políticas y planes para enfrentar el cambio climático. Por esta razón, la región tiene la oportunidad de aprovechar esta coyuntura para poner en valor la experiencia de los pueblos indígenas y encontrar más herramientas que permitan responder a los efectos del cambio climático.

A este respecto, uno de los principales desafíos es dejar de mirar únicamente a los Pueblos Indígenas como aquellos grupos de la sociedad más vulnerables a las consecuencias de cambio climático, para sumar una mirada más relacionada a aprender de su sabiduría ancestral y como esta aporta a la ciencia y a la sociedad a fortalecer la lucha contra el cambio climático.



# 3. RESPUESTA

## 3.1 Principales leyes, normas y programas

Desde el punto de vista normativo, los pueblos indígenas cuentan con una escasa legislación. Las principales leyes y acuerdos son:

- Ley Indígena 19.253 que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
  - Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi, creada en 1993 por medio de la Ley 19.253, que tiene como objetivos la promoción, la coordinación y la ejecución de la acción estatal de los planes de desarrollo de las personas pertenecientes a los pueblos indígenas de Chile.
  - Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente. Consulta indígena en proyectos SEIA.
  - Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, 2007.
  - Ley 20.249 sobre Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios, 2008.
  - Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales, ratificado por el Estado de Chile en 2009.
  - Decreto Supremo 66 Aprueba reglamento que regula el procedimiento de consulta indígena
  - Proyectos de ley que crean el Ministerio de Pueblos Indígenas y el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas, ambos en tramitación en el Congreso desde 2016. (Senado, 2016)
  - Ley 21.070, de 2018, que regula el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el Territorio especial de Isla de Pascua.
- Además de los ya mencionados fondos de protección ambiental y desarrollo territorial ofrecidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Conadi, existen diversas iniciativas públicas a favor de las personas indígenas, entre las cuales destacan:
- Beca Indígena para estudiantes de educación básica y media (postulación y renovación), Conadi.
  - Beca Indígena educación superior, Conadi.
  - Programa Microemprendimiento Indígena (Ministerio de Desarrollo Social).
  - Para asegurar un desarrollo sostenible de los pueblos indígenas, Chile está avanzando en:
    - Incrementar la participación y consulta a los pueblos indígenas de proyectos que ingresan al SEIA, a fin de prevenir eventuales conflictos socioambientales (OCDE).
    - Reconocimiento y respeto a los pueblos indígenas de parte del Estado.
    - Recoger el conocimiento en el cuidado y preservación del medio ambiente de los pueblos indígenas.
    - Fortalecimiento de los marcos normativos de protección y preservación de la cultura indígena.
    - Propuesta de bases curriculares para la asignatura de lengua y cultura de los pueblos indígenas de 1° a 6° año básico (Ministerio de Educación).
    - Programa Escuela de Inmersión Lingüística en la Araucanía (Conadi).

### Carga demográfica en Isla de Pascua

Con la entrada en vigencia, en 2018, de la ley 21.070, se establecen disposiciones legales, administrativas y de gestión pública orientadas a regular el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el territorio especial de Rapa Nui.

Para implementar este cuerpo legal y generar las condiciones que favorezcan el desarrollo sostenible de este territorio insular en sus distintas dimensiones, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública ha coordinado una serie de acciones, entre las cuales figura la elaboración del Plan de Gestión de Carga Demográfica. Esto, contemplando un máximo de población que puede haber en Rapa Nui para que no colapsen sus servicios y no sea afectada negativamente la calidad de sus habitantes. En este marco, el Ministerio del Medio Ambiente asumió el compromiso de sacar adelante siete iniciativas asociadas a su ámbito de competencia:

- 1.** Plan de acción de cambio climático para Rapa Nui.
- 2.** Fondo de Protección Ambiental "Rapa Nui Sustentable".
- 3.** Simulaciones climáticas para el territorio insular (Rapa Nui y Juan Fernández) y antártico de Chile.
- 4.** Determinación del riesgo de los impactos del cambio climático en las costas de Chile continental e insular (Rapa Nui).
- 5.** Valoración socioambiental de los servicios ecosistémicos que prestan los humedales de Rapa Nui.
- 6.** Fomento de prácticas sustentables para Rapa Nui.
- 7.** Mesa de medio ambiente en Rapa Nui.

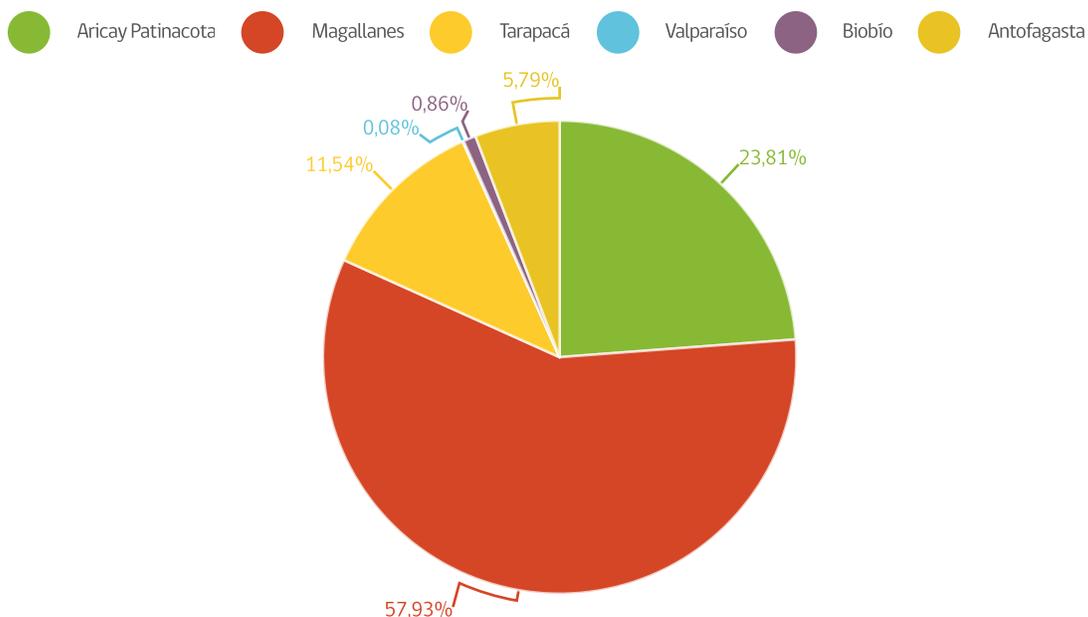


## 3.2. Áreas de Desarrollo Indígena

Territorialmente, la Ley Indígena 19.253 contempla la definición de Áreas de Desarrollo Indígena (ADI), concebidas como espacios de focalización de políticas coordinadas del Estado para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas indígenas que las habitan. Existen de estas áreas a lo largo del territorio nacional, que suman en total 1.504.480 hectáreas. No debe llamar la atención que una parte de estas se ubique dentro de los límites del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), que resguarda ambientes naturales del país. En efecto, de la superficie total del SNASPE - aproximadamente 14,5 millones de hectáreas, equivalentes a 19% del territorio continental de Chile -, el 10% se encuentra habitado por pueblos indígenas. Magallanes y Antártica es la región donde esta superficie compartida es mayor, bordeando el 58%; le siguen Arica y Parinacota (23,8%) y Tarapacá (11,5%) (**Figura 4**).



**Figura 4. Superficie compartida entre las Áreas de Desarrollo Indígena (ADI) y el SNASPE, 2019**



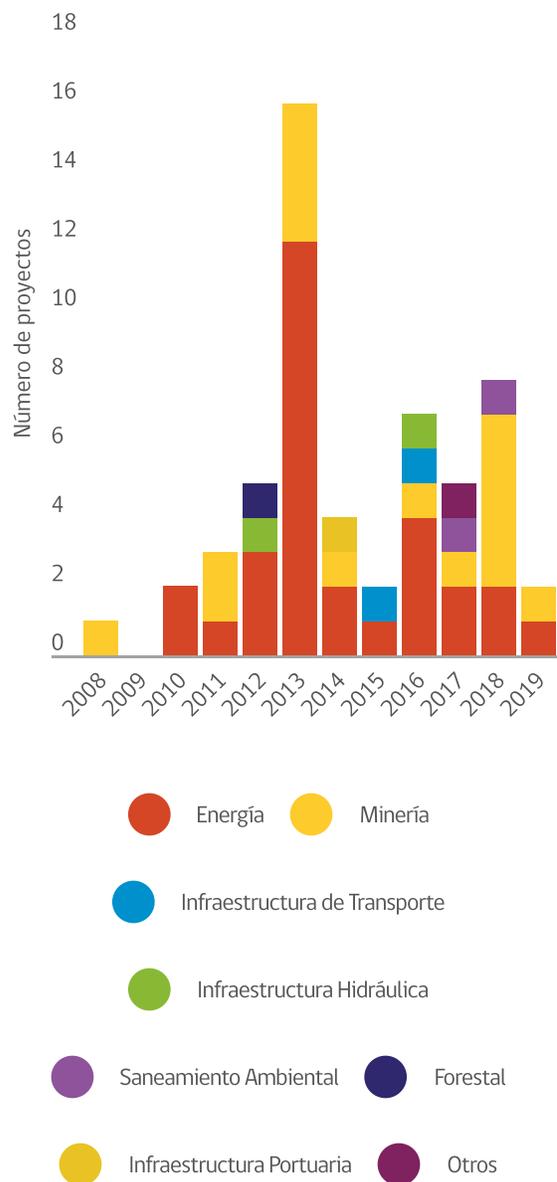
### 3.3. Consulta Indígena en materia ambiental

Cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectar directamente a los pueblos indígenas debe operar el mecanismo de consulta a estos, derivado del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, el cual, desde 2009, forma parte de la legislación chilena.

En Chile, el proceso de consulta indígena está regulado por el decreto supremo N°66/2013 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y contempla la implementación de cinco etapas: planificación, entrega de información, deliberación interna, diálogo y, por último, sistematización y comunicación de resultados. Además, en el SEIA, la Consulta Indígena encuentra también regulación en el Decreto Supremo N°40 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente.

El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) registra 55 proyectos con consulta indígena entre 2013 y 2019 en el SEIA. El sector con mayor cantidad de proyectos es energía, con 30 iniciativas (54,5% del total), seguido de minería con 16 proyectos (29,1%) e infraestructura, con 5 proyectos (9%). Tanto saneamiento ambiental como otros rubros consignan un proyecto en el período (1,8% del total). (Figura 5).

**Figura 5. Proyectos con proceso de consulta indígena en el Servicio de Evaluación Ambiental, 2008 -2019**



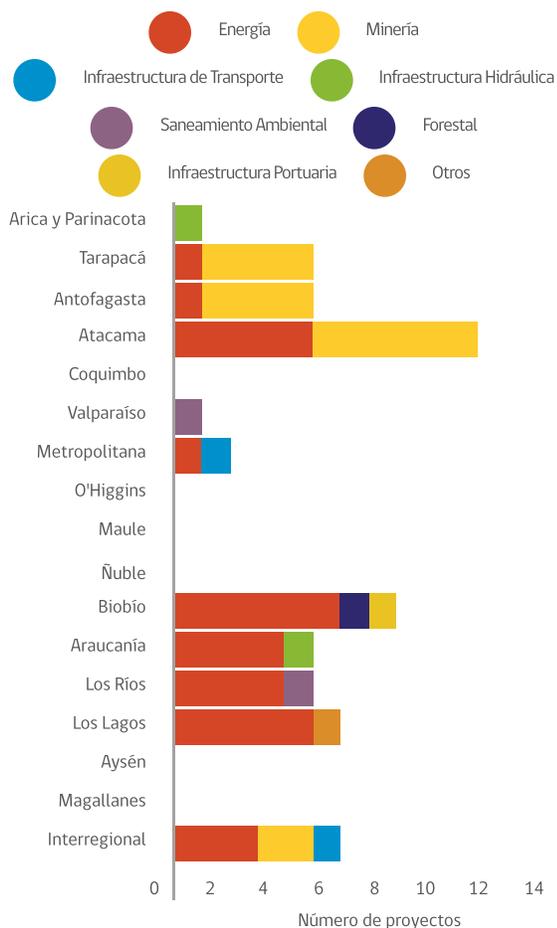
[Download data](#)

Nota: Proyectos según año de presentación del proyecto.

Fuente: Elaboración propia, con datos de Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), Actualizado al 16 de junio el 2020.

Si los sectores de minería y energía encabezan el número de proyectos en evaluación ambiental con consulta indígena, su distribución en el territorio nacional muestra una concentración de los primeros en las regiones del norte del país, en tanto los segundos predominan desde la Región de Biobío hacia el sur. La Región de Atacama es la que reúne mayor cantidad de proyectos (11), tanto de minería como de energía. Le sigue la Región de Los Lagos, con el mayor número de proyectos de energía del país (5) y Tarapacá (5 proyectos minería y energía) con fuerte presencia minera. Las iniciativas de carácter interregional suman 6 proyectos (Figura 6).

**Figura 6. Proyectos con proceso de consulta indígena en el Servicio de Evaluación Ambiental, por región, 2008-2019**



Download data

Nota: Proyectos según año de presentación del proyecto.

Fuente: Elaboración propia, con datos de Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), Actualizado al 16 de junio el 2020

Consulta indígena sobre leyes y normas ambientales  
Tres normativas susceptibles de afectar directamente a los pueblos indígenas, impulsadas por el Ministerio de Medio Ambiente, han sido objeto de procesos de consulta indígena entre 2016 y 2019 (Tabla 2).

**Tabla 2. Procesos de consulta indígena implementados por el Ministerio del Medio Ambiente, 2016-2019**

MATERIA	ALCANCE	INICIO	ESTADO
Creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	Nacional	2016	Informe final publicado en 2017
Creación de Área Marina Costera Protegida para Isla de Pascua	Pueblo Rapa Nui	2017	Informe final publicado en 2017
Anteproyecto NSCA cuenca Valdivia	Comunas de Los Lagos, Valdivia, Lanco, San José de la Mariquina y Loncoche	2018	Proceso abierto

Nota: Los informes finales de los procesos de consulta indígena están disponibles en <https://consultaindigena.mma.gob.cl>.

Fuente: Elaboración propia, Ministerio del Medio Ambiente (MMA), 2020.

Un proceso fue la consulta a los pueblos indígenas sobre materias específicas para elaborar indicaciones al proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, efectuado en todas las regiones del país y cuyo informe nacional fue publicado en 2017.

Proceso de Consulta a los Pueblos Indígenas (PCPI) contempló en cada región del país las siguientes etapas: Planificación; Entrega de información y Difusión; Deliberación Interna; Diálogo y; Sistematización. El proceso se adaptó a las particularidades de los pueblos indígenas en cada una de las regiones del país, considerando tanto las condiciones geográficas, como sus decisiones y su voluntad. La adaptación del proceso se realizó en coherencia con el principio de flexibilidad establecido en el artículo 34 del Convenio N°169 de la OIT. Ello determinó que en el PCPI la definición de la metodología para cada etapa, los plazos, así como los mecanismos de acuerdo y de debate, fueran acordes a las particularidades de cada pueblo indígena.

El segundo, efectuado en 2017, consultó al pueblo Rapa Nui sobre la creación, administración y regulación de usos de un Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos (AMCPMU) para el Territorio Especial de Isla de Pascua.

Para ello el Ministerio del Medio Ambiente, diseñó un proceso de consulta orientado principalmente por el Convenio 169 de la OIT, el cual fue asumido como un ejercicio de derecho colectivo dentro de un proceso de carácter público especial, que debía realizarse previamente a la dictación de la medida administrativa, en este caso el Decreto Supremo de creación del AMCPMU Rapa Nui. El PCPI se realizó con el fin de resguardar debidamente los derechos del pueblo Rapa Nui en la creación, administración y en la regulación de los usos de un AMCPMU para Rapa Nui.

El tercer proceso de consulta, aún en ejecución, ha estado dirigido a autoridades ancestrales, representantes de asociaciones y comunidades indígenas ubicadas dentro del ámbito de aplicación territorial del anteproyecto de normas secundarias de calidad ambiental (NSCA) para la protección de las aguas de la cuenca del río Valdivia. Este territorio incluye a las comunas de Los Lagos, Valdivia, Lanco, San José de la Mariquina y Loncoche, a través de las cuales pasan los ríos Cruces, San Pedro, Calle Calle y Valdivia, pertenecientes a dicha cuenca.



## 3.4. Fondos de protección ambiental indígena

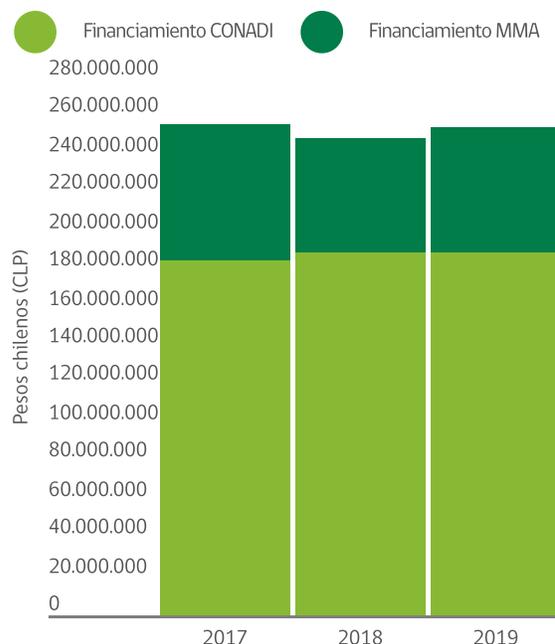
Para contribuir a la solución de problemas ambientales identificados por comunidades y asociaciones indígenas, relacionados con su vínculo sagrado con la tierra, el Ministerio del Medio Ambiente focaliza parte del Fondo de Protección Ambiental (FPA) en un concurso específico, de Protección y Gestión Ambiental Indígena, cuyo propósito es apoyar a las asociaciones y comunidades indígenas mediante la realización de experiencias y actividades demostrativas que contribuyan a mejorar la calidad ambiental de su territorio, generar mayor conciencia y valoración de su entorno, promoviendo la educación ambiental y la participación ciudadana. Las líneas temáticas en que se enmarcan los proyectos del concurso son las siguientes:

- Eficiencia energética y energías renovables.
- Manejo sustentable de recursos naturales.
- Actividades productivas armónicas con el desarrollo sustentable.
- Gestión de residuos y recuperación de espacios.

Gracias a un convenio de colaboración suscrito con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) en 2011, esta entidad aporta recursos para financiar iniciativas presentadas por comunidades indígenas, en tanto el Ministerio del Medio Ambiente asume el financiamiento de proyectos de asociaciones indígenas. Los montos de financiamiento varían entre 5 y 10 millones de pesos.

Entre 2017 y 2019 este esfuerzo conjunto y constante ha asignado un total de \$761 millones (**Figura 7**), canalizados a proyectos de asociaciones indígenas e iniciativas de comunidades indígenas. Entre las principales temáticas de los fondos adjudicados se encuentran actividades productivas sustentables, manejo de recursos naturales, conservación de la biodiversidad, gestión de residuos, recuperación de espacios, eficiencia energética y energías renovables no convencionales.

**Figura 7. Recursos del Fondo de Protección Ambiental (FPA) asignados a la gestión ambiental indígena a nivel nacional, 2017-2019**

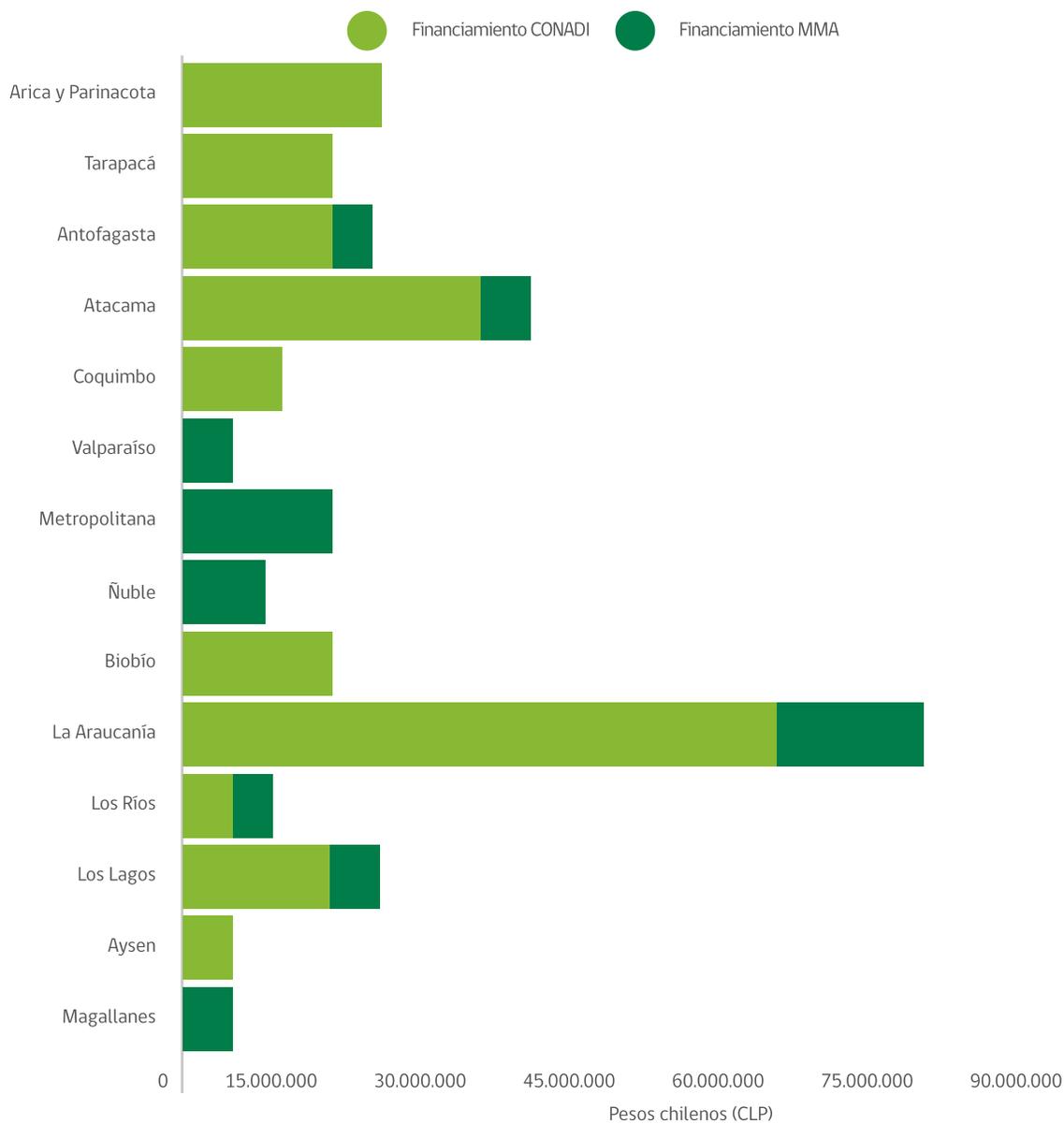


[Download data](#)

Fuente: Elaboración propia con datos de Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) y del Ministerio del Medio Ambiente (MMA), 2020.

En cuanto a su distribución territorial, las regiones que en este período han tenido mayor financiamiento de parte del Fondo de Protección Ambiental (FPA) a asociaciones indígenas son La Araucanía, seguida de Atacama y Biobío (Figura 8).

**Figura 8. Financiamiento del Fondo de Protección Ambiental a la gestión ambiental indígena, por región 2019**



[Download data](#)

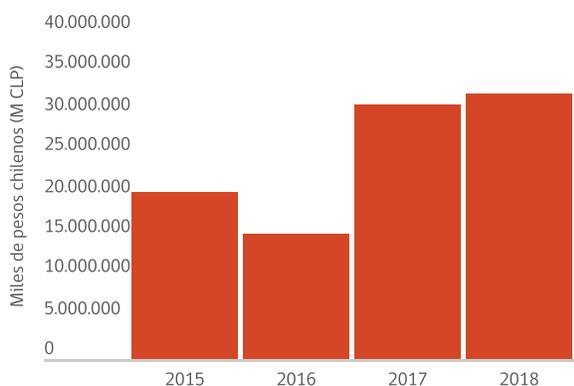
Fuente: Elaboración propia, con datos de Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), Actualizado al 16 de junio el 2020.

## 3.5. Programa de Desarrollo Territorial Indígena

Otra respuesta relevante para el fortalecimiento de la economía de los pueblos indígenas de acuerdo con su propia visión de desarrollo, que como se ha mencionado anteriormente contempla una cosmovisión con fuerte vínculo con el medio ambiente, es el Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), que suma recursos del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) y la Conadi. Está dirigido a familias, comunidades y organizaciones indígenas que realicen actividades silvoagropecuarias y conexas en el territorio rural, con el propósito de entregarles asesoría en el manejo técnico y la gestión de sus sistemas productivos, cofinanciar proyectos de inversión, junto con articular o complementar apoyo y financiamiento de Indap y de otras instituciones de fomento públicas y privadas.

Los recursos destinados a asesoría e inversión mediante el Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) aumentaron en 59% entre 2015 y 2018, pasando de un total de \$20.340 millones a \$32.397 millones respectivamente (Figura 9).

**Figura 9. Recursos destinados a asesoría e inversión mediante el Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) a nivel nacional, 2015-2018**

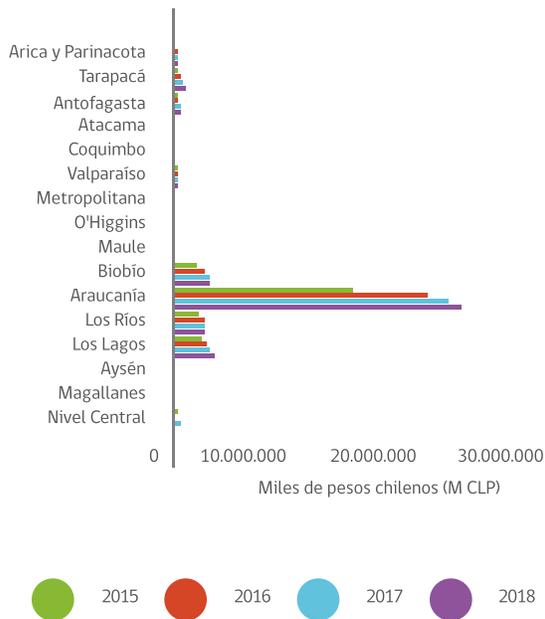


[Download data](#)

Fuente: Elaboración propia con datos de Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), 2018.

En el año 2018, la región que concentra mayor proporción de recursos es La Araucanía (\$22.292 millones, equivalentes a 68,8% del total). Le sigue Los Lagos, con \$3.181 millones (9,8%) y Biobío, con \$2.697 millones (8,3%) en dicho año (Entre 2015 y 2018 el número total de proyectos apoyados por el Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) totalizó 144.338 iniciativas, con un aumento de 20% entre ambos años (Figura 11). La distribución por género se muestra equilibrada, correspondiendo 49,7% a proyectos encabezados por mujeres y 50,3%, por hombres. De las diez regiones apoyadas por el PDTI en 2018, las regiones con más beneficiarios son la Araucanía (34.520), Los Lagos (4.769) y Biobío (4.080), que representan casi 89% del total nacional (Figura 10).

**Figura 10. Recursos destinados a asesoría e inversión mediante el Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), por región, 2015-2018**

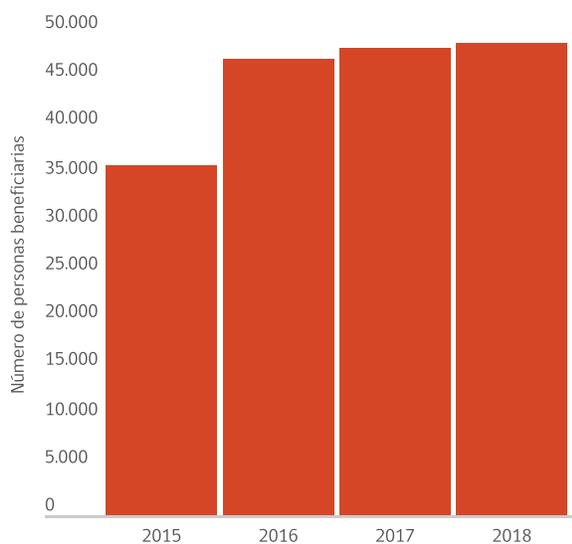


[Download data](#)

Fuente: Fuente: Elaboración propia con datos de Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), 2018.

Entre 2015 y 2018 el número total de proyectos apoyados por el Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) totalizó 144.338 iniciativas, con un aumento de 20% entre ambos años (Figura 11). La distribución por género se muestra equilibrada, correspondiendo 49,7% a proyectos encabezados por mujeres y 50,3%, por hombres.

**Figura 11. Número de personas beneficiarias del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) a nivel nacional, 2015-2018.**

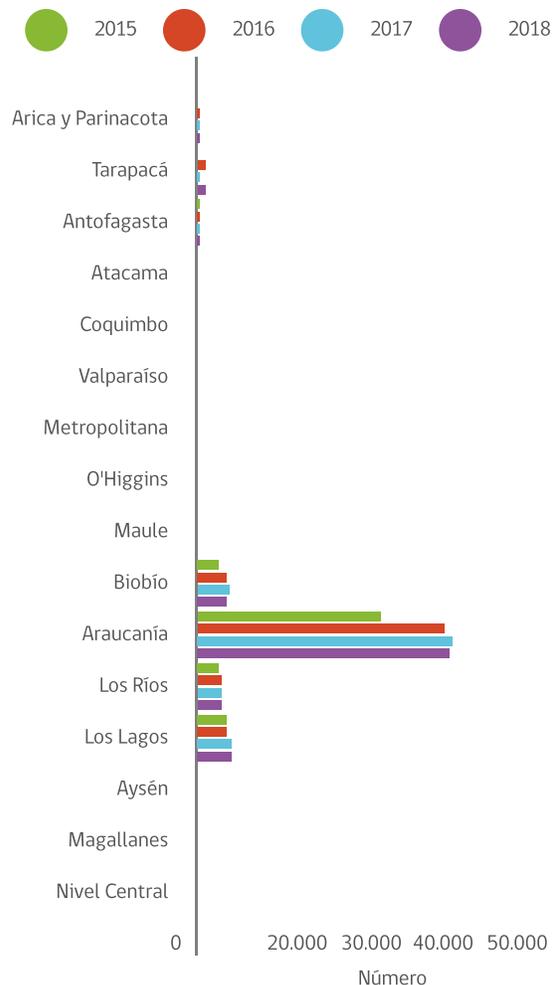


[Download data](#)

Fuente: Elaboración propia con datos de Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), 2018.

De las diez regiones apoyadas por el PDTI en 2018, las regiones con más beneficiarios son la Araucanía (34.520), Los Lagos (4.769) y Biobío (4.080), que representan casi 89% del total nacional (Figura 12).

**Figura 12 Número de personas beneficiarias del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) por región, 2015-2018.**



Fuente: Elaboración propia con datos de Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), 2018.

## 3.6. Pueblos indígenas y Cambio Climático

El Ministerio del Medio de Ambiente, en su rol como Presidencia de la 25ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25), preparó para dicha cumbre una serie de actividades destinadas a asegurar una amplia participación de representantes de las comunidades indígenas del mundo. Los principales resultados de este proceso se resumen a continuación.

### 3.6.1. Pueblos indígenas y Cambio Climático

Bajo la presidencia de Chile de la COP25, se realizó la segunda sesión del Grupo Facilitador de Trabajo de esta plataforma (LCIPP, por su sigla en inglés), cuya creación fue comprometida en el Acuerdo de París de 2015, como instancia de participación e interacción entre los representantes indígenas del mundo y los Estados Parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). En la sesión se aprobó un plan de trabajo bianual 2020-2021, que considera la ejecución de iniciativas tales como: reuniones nacionales (COP) y regionales sobre el efecto del cambio climático en ecosistemas, identificación de planes de estudios inclusivos, talleres temáticos, plan de difusión e inventarios de políticas, planes, financiamiento, para la participación de las comunidades locales y pueblos indígenas (CMNUCC, 2020).

Las actividades del plan bianual aprobado responden a cada una de las tres funciones de la plataforma. Una es el conocimiento, orientado al intercambio de experiencias y mejores prácticas, así como saberes y esfuerzos de los pueblos indígenas para abordar y responder al cambio climático.

Otra función apunta a la capacidad de llegar a compromisos, tanto de los pueblos indígenas y comunidades locales para participar en el proceso de la CMNUCC, como de las Partes para comprometerse con la plataforma y con los pueblos indígenas en los procesos relacionados con el cambio climático. Y una tercera función son las políticas y acciones de cambio climático, de manera que respeten y promuevan los derechos e intereses de las comunidades locales y pueblos indígenas.

Son estos tres objetivos los que han orientado las definiciones estratégicas en materia de participación indígena de la Presidencia COP25 durante 2019 y 2020, y seguirán haciéndolo en los años venideros..

## 3.6.2. Estrategia Climática de Largo Plazo.

El proceso de elaboración de la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP) permitirá entablar un debate abierto sobre las trayectorias en las que espera avanzar el país a escala global, nacional y subnacional, hacia un país resiliente al cambio climático y carbono neutral, que promueva alcanzar los objetivos del Acuerdo de París. El proceso participativo de elaboración de la estrategia contempla el involucramiento de diversos actores de la sociedad en distintas etapas de consulta, entre ellos a los Pueblos Indígenas. El proceso tiene a su vez como base dos procesos participativos previamente implementados por la Oficina de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente, los cuales permitieron generar insumos claves en base a procesos de discusión amplios, multisectoriales y multiactor:

- El proceso participativo del Proyecto de Ley Marco de Cambio Climático.
- Proceso de actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC).

El proceso de elaboración de la ECLP considera más de 80 talleres e instancias de construcción en las que participarán actores provenientes del sector público, privado, academia y sociedad civil, asegurando que en toda instancia participativa se cuente con la representación de actores regionales, jóvenes, indígenas y comunidades, además de cumplirse con criterios de paridad de género.



### 3.6.3. COP25 e instancias de participación indígena.

La participación indígena que articuló el Ministerio del Medio Ambiente tuvo como eje la conformación del Caucus Chileno Indígena COP25, a través de convocatoria pública, compuesto finalmente por 25 participantes pertenecientes a ocho pueblos indígenas del país. Un grupo de 15 de ellos viajó a España y pudo participar de actividades relevantes, tales como la segunda sesión del Grupo Facilitador de Trabajo de la Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas, donde se aprobó un plan de trabajo bianual, y la lectura de la declaración oficial de las Organizaciones Indígenas del mundo (IPO) ante el plenario de la UNFCCC por parte de la representante de Rapa Nui.

De igual modo, los integrantes del Caucus intervinieron en diversos eventos paralelos, como la entrega a las autoridades de su declaración sobre el cambio climático, la exposición de dos representantes mapuche en el evento "Población indígena, bosques y tierra" y la de un representante lafkenche en el evento "Fortalecer los derechos de los pueblos indígenas en las acciones de cambio climático", entre otras instancias y eventos oficiales de la cumbre.

Entre los puntos destacados de la Presidencia de la COP25 respecto a los pueblos indígenas en la cumbre figuran:

- Administración del espacio de Pueblos Originarios en Madrid y logística para más de cien presentaciones efectuadas en 11 días.
- Más de 20 países participantes, representantes de las siete regiones indígenas del mundo, con una presencia relevante de pueblos latinoamericanos.
- Gestión de la acreditación de más de 500 indígenas de todo el mundo.
- Recepción en el espacio de Pueblos Originarios de más de cinco mil personas, quienes asistieron a las presentaciones indígenas durante 11 días.
- Las temáticas más importantes tratadas por los pueblos indígenas fueron: impacto del cambio climático en el Ártico y océanos; energías renovables; crisis climática en la Amazonía y bosques; saberes ancestrales y soluciones basadas en la naturaleza; participación de mujeres y jóvenes; derechos humanos de los indígenas, su rol en el cambio climático y ante la UNFCCC; sequía en África y falta de alimentos.

Este trabajo implicó, por un lado, involucrar las capacidades y funcionarios del Ministerio del Medio Ambiente para poder cumplir con éxito este desafío pero, por otro lado, también implicó adentrarse en un nuevo escenario que de forma inédita lo llevó a liderar un proceso internacional con personas de los pueblos indígenas de Chile, que resultó ser el inicio de un nuevo camino para valorar y visibilizar el importante rol que la cosmovisión indígena tiene, no solo en la protección de la biodiversidad, sino que también para empujar la acción climática global.



# Referencias

- Aguilera, O. y Tonko, J. (2003). Relatos de viaje Kawésqar. Nómadas canoeros de la Patagonia Occidental. Temuco: Ofqui Editores.
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2011a). Conociendo la cultura Rapa Nui. Guía de diálogo intercultural para el turismo indígena. Recuperado de <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2013/02/Guia-Rapanui.pdf>
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2011b). Estudio diagnóstico del pueblo Colla. Sección Observatorio Cultural. Recuperado de <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2013/04/Informe-final-pueblo-Colla.pdf>
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. (2020). The initial two-year workplan of the LCIPP for the period 2020-2021. Recuperado de <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Initial%20two-year%20workplan%20of%20the%20LCIPP%20%282020-2021%29.pdf>
- Cosmología diaguita. (s.f.). En Pueblos originarios. Cosmogonía. Recuperado de <https://pueblosoriginarios.com/sur/andina/diaguita/religion.html>
- Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. (2015). Estudio mujeres indígenas zona austral. Recuperado de <http://siic.conadi.cl>
- Estermann, J. (2014). La filosofía quechua. Recuperado de <https://epistemologiasdesdeelsur.files.wordpress.com/2014/04/12-quechua-estermann.pdf>
- Foerster, R. (1995). Introducción a la religiosidad mapuche. Santiago: Editorial Universitaria. Recuperado de <http://www.memoriachilena.gob.cl/archivos2/pdfs/MC0009042.pdf>
- Instituto Nacional de Estadísticas. (1993). Resultados oficiales Censo de Población 1992. Recuperado de <http://www.memoriachilena.gob.cl/archivos2/pdfs/MC0055470.pdf>
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2003). Síntesis de resultados Censo 2002. [https://www.ine.cl/docs/default-source/censo-de-poblacion-y-vivienda/publicaciones-y-anuarios/2002/sintesis censal-2002.pdf?sfvrsn=92f821b\\_6](https://www.ine.cl/docs/default-source/censo-de-poblacion-y-vivienda/publicaciones-y-anuarios/2002/sintesis censal-2002.pdf?sfvrsn=92f821b_6)

- Instituto Nacional de Estadísticas. (2018). Síntesis de resultados Censo 2017.
- <https://www.censo2017.cl/descargas/home/sintesis-de-resultados-censo2017.pdf>
- Kronik, J. y Verner, D. (2010). Indigenous Peoples and Climate Change in Latin America and the Caribbean. The World Bank. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/265317668\\_Indigenous\\_Peoples\\_and\\_Climate\\_Change\\_in\\_Latin\\_America\\_and\\_the\\_Caribbean](https://www.researchgate.net/publication/265317668_Indigenous_Peoples_and_Climate_Change_in_Latin_America_and_the_Caribbean)
- Ministerio del Medio Ambiente (MMA), 2016. Informe del Estado del Medio Ambiente 2016. Recuperado de <https://sinia.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2017/08/IEMA2016.pdf>
- Sánchez, C. y Céspedes, R. (2018). Lugares sagrados, religiones indígenas y patrimonio cultural: El caso del cerro Colo-Colo. Revista Latinoamericana de Derecho y Religión, Vol. 4, N°2. Recuperado de <http://www.revistadisena.uc.cl/index.php/RLDR/article/view/4798>
- Senado. (enero de 2016). Crea el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas. Obtenido de Boletín 10526-06: [https://senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin\\_ini=10526-06](https://senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=10526-06)
- Valdivia, M. P. (2006, junio). Cosmovisión aymara y su aplicación práctica en un contexto sanitario del norte de Chile. Revista de Bioética y Derecho, núm. 7, pp. 1-5. Recuperado de [http://www.ub.edu/fildt/revista/pdf/RByD7\\_ArtValdivia.pdf](http://www.ub.edu/fildt/revista/pdf/RByD7_ArtValdivia.pdf)
- Vallejos, N. (2009). Significado y valor del tiempo entre los kaweskar, yámana y selk'nam en la obra "Los indios de Tierra del Fuego" de Martín Gusinde. Cuadernos Interculturales, vol. 7, N°12, pp. 224-253. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55211259012>